Asignación del Trabajo Fin de Grado

La solicitud de **asignación** de Trabajo Fin de Grado de entre el listado de TFG que los departamentos ofertan, se realizará exclusivamente mediante el **Formulario de Solicitud de Asignación del Trabajo Fin de Grado**.

Una vez enviado el formulario, se recibirá por correo electrónico la solicitud en formato pdf para que sea debidamente firmada. **Una vez firmada**, se deberá enviar al Centro a través del **Formulario de Registro de Solicitudes de TFG**.

La propuesta de TFG tendrá validez durante el curso académico en que se realice su asignación y el siguiente, pasados los cuales deberá procederse a una nueva asignación. La Comisión de TFG velará para que la temática del nuevo TFG asignado sea distinta a la del adjudicado con antelación (*Art. 5.9 de la normativa de TFG de la EPSL*).

En caso de que algún o alguna estudiante no solicite trabajo y tutor/a mediante ninguna de estas dos modalidades, el TFG le podrá ser asignado, de oficio, por la Comisión de TFG.

Para cualquier consulta o duda sobre la información que aparece en este espacio, por favor, contactad en la dirección de correo epsl [arroba] ujaen [punto] es.

Formulario asociado al procedimiento

- Formulario de Solicitud de Asignación de TFG.
- Formulario de Registro de Solicitudes de TFG.

Listados informativos

- Listado de TFG asignados por la Comisión de TFG. (*act.15/10/2026*)
- Propuestas de TFG disponibles para solicitar su asignación. Curso 2026-27
- Resolución de Asignación Provisional de TFG - 1C curso 26-27

**El acceso a los enlaces se realizará a través de la cuenta TIC UJA.*